

Guadalupe, Zacatecas a 12 de junio de 2020.

ADDENDUM

En alcance a la circular publicada por la Dirección General del CECyTEZ el día 5 de junio de 2020, relativa al Proceso de Análisis de horas curriculares para su adjudicación definitiva, por este conducto se especifica que en el Contrato Colectivo vigente, el trabajador de base sindicalizado que ocupa un puesto de confianza a través de un concurso o por invitación de la Dirección General del CECyTEZ, mientras conserve ese puesto de confianza tiene suspendidos todos sus derechos y prerrogativas sindicales.

Por lo tanto quienes deseen participar en el proceso de Análisis de horas curriculares para su adjudicación definitiva, deberá incorporarse a su plaza planta docente y renunciar al puesto de dirección con fecha anterior al 15 de junio de 2020.

Ello en respeto a los derechos contractuales del personal docente activo en los planteles dependientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.



ING. LEONEL GERARDO CORDERO
LERMA
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



M. en C. LUCIO CUAUHEMOC MENDOZA
AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECyTEZEMSaD

40